



**Universidad de Valladolid**

**Consejo Social**

**ACUERDO Nº 7/15 DEL CONSEJO SOCIAL**

**POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, INFORMA FAVORABLEMENTE LA SOLICITUD DE ADSCRIPCIÓN DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DEL DEPORTE DE SORIA A LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID EN LOS TÉRMINOS RECOGIDOS EN LA PROPUESTA DE CONVENIO DE ADSCRIPCIÓN ENTRE “INICIATIVAS DEPORTIVAS Y CULTURALES S.L.” Y LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

El artículo 24.3.4) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia del Consejo Social en materia de Gestión Universitaria el “*Informar la adscripción a la Universidad de centros docentes de titularidad pública o privada para impartir estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional mediante la aprobación del correspondiente convenio*”.

La Comisión de Ordenación Académica y Profesorado de la Universidad de Valladolid, en su reunión de 19 de marzo de 2014, acordó informar favorablemente la solicitud de adscripción de la Escuela Universitaria del Deporte de Soria y remitirla al Consejo Social para que éste emita el preceptivo informe de la propuesta de convenio de adscripción de la Escuela Universitaria del Deporte de Soria, a suscribir entre “Iniciativas Deportivas y Culturales S.L.” (Entidad promotora del Centro) y la Universidad de Valladolid.

Examinada y analizada dicha propuesta por la Comisión Académica del Consejo Social en sesión de fecha 25 de marzo de 2015, ésta, por delegación expresa del Pleno, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

***“ Informar favorablemente la Solicitud de Adscripción de la Escuela Universitaria del Deporte de Soria, promovida por la Entidad “Iniciativas Deportivas y Culturales S.L.”, a la Universidad de Valladolid, en los términos recogidos en la propuesta de convenio de adscripción, para impartir estudios conducentes a títulos oficiales en el ámbito de las ciencias de la actividad física y del deporte.”***

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en la que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, en Valladolid a 25 de marzo de 2015.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Fdo.: César Milano Manso



Fdo.: Pedro Valerio Fernández